

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

25872 *Anuncio de subasta por procedimiento de venta extrajudicial ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia doña Ana M^a Giménez Gómiz.*

Doña Ana M^a Giménez Gómiz, Notario del Ilustre Colegio de Valencia con residencia en Orihuela,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Orihuela, calle José Antonio, número 14, entresuelo, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

A. Rústica. Tierra huerta en blanco, en término de Benejuzar, partido de Las Barracas, denominado también de la Senda Alta, con riego de la Acequia Vieja de Almoradí, por el Brazal de la Palmera. Su cabida, una hectárea, siete áreas y cinco centiáreas. Linda: Al Norte, carretera de Orihuela a Almoradí y herederos de Filomeno Ruiz Vaillo; Sur, brazal de la Palmera y tierras de herederos de Vicente García, Azarbe de la Palmera y camino de servidumbre enmedio por este último; Este, Josefa Echevarría y Carvajal; y oeste, José Martínez Navarro, camino de servidumbre enmedio.

Datos de Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guardamar del Segura, al tomo 1706, Libro 60 de Benejuzar folio 177, finca, 2291.

B. Rústica. Trozo de tierra huerta en término de Benejuzar, en el partido de Las Barracas, denominado también de la Senda Alta. Su cabida es de dos tahúllas, siete octavas y cuatro brazas, equivalentes a treinta y cuatro áreas y veinticuatro centiáreas. Linda: Al Norte, resto de finca matriz, vereda propia gravada y azarbe de la Palmera enmedio; Sur, don Emilio Ruiz; Este, don Antonio García Gomis; y Oeste, doña Concepción, don José y doña Teresa García Gomis.

Datos de Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guardamar del Segura, al tomo 1959, Libro 70 de Benejuzar, folio 93, finca, 3316.

Procediendo la subasta de las fincas se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el 22 de septiembre de 2010 a las diecisiete horas, siendo el tipo base, de la finca descrita bajo la letra A.-, el de doscientos siete mil ochocientos setenta y tres euros con noventa y siete céntimos (207.873,97 euros); y el de la finca descrita bajo la letra B.- sesenta y cinco mil novecientos treinta y un euros con cincuenta y nueve céntimos (65.931,59 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el 27 de octubre de 2010, a las diecisiete horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera para cada finca; en los mismos casos, la tercera subasta el 15 de diciembre de 2010, a las diecisiete horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 29 de diciembre de 2010, a las diecisiete horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de nueve treinta a catorce horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad

equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Orihuela, 2 de julio de 2010.- El Notario.

ID: A100056728-1